

De los datos recibidos de diferentes pueblos de la provincia, resulta una desigualdad grande en la producción de cereales de la cosecha actual, pues mientras unos la califican de buena, otros la consideran muy escasa, explicándose esta irregularidad efecto de la diversa naturaleza de los terrenos laborables y de los fenómenos atmosféricos que se desarrollan durante los meses de primavera.

Ha dado principio la recolección de garbanzos y leguminosas, resultando muy merceda la semilla por la escasez de lluvias durante su granazón, pudiendo calificarse la cosecha de media.

BURGOS

La concurrencia a los mercados, debido al actual período de recolección, está limitada a pequeñas partidas al detall de menor cuantía, que bastan a satisfacer las necesidades de la poca demanda que se advierte, tanto en cereales como leguminosas. Los precios sin variación.

Continúan con toda actividad las operaciones de recolección en las cebadas y yerros, prometiéndose un buen resultado en las cebadas y algo mediano en los yerros.

CACERES

A consecuencia de ofrecerse ya a la venta granos de la actual recolección, ha bajado el precio de ellos en el mercado de esta capital.

Ha empezado ya el arranque garbanzos, y en las eras continúan en actividad los trabajos de trilla y limpia.

El trigo y el pan

La prensa de Castilla dice lo siguiente, respecto al mercado de trigos:

«Los mercados, como generalmente ocurre en la actual época, han estado desanimados, sobre todo en las entradas, que han sido muy escasas. A pesar de esto, los precios, en algunos de ellos, han descendido bastante, lo que se explica por lo avanzado de la recolección, porque se espera mejor cosecha y porque se cree que dentro de unos días se han de presentar en algunos lados trigos nuevos en más abundancia que otros años por igual época.»

Como nuestros lectores ven, los temores que hace dos meses pronosticábamos se han confirmado, y los perjuicios de los tenedores de este cereal han sido ciertos y en mayor escala de lo que muchos creían.

A medida que los precios descienden, las ofertas en partidas han sido mayores, y el retraimiento del tomador ha guardado, como generalmente ocurre en esta situación.

El día 16, según las noticias recibidas hoy de Valladolid, entraron en los Almacenes Generales de Castilla 50 fanegas de trigo, que se cotizaron de 44,50 a 45 reales las 94 libras (25,72 a 26,01 pesetas los 100 kilos, ó 20,28 a 20,54 pesetas hectolitro).

El pan de primera se vende de 34 a 40 céntimos el kilo.

En Salamanca se pagó el día 14 a 46 reales fanega, y la tendencia de las cotizaciones era más bien a la baja.

CIUDAD REAL

Se cotiza el kilogramo de pan de flor a 0,50 pesetas, el de primera a 0,45 y el de segunda a 0,40.

GUADALAJARA

Se cotiza el pan francés de 0,35 a 0,50 pesetas el kilogramo; el de Castilla, a 0,35.

BURGOS

El pan se vende de 0,38 a 0,42 pesetas el kilogramo, según clase.

El submarino "Holland,"

El Almirantazgo inglés acaba de adquirir el submarino *Holland*, llamado en los Estados Unidos el *Pes diabólico del tío Sam*.

Mr. Holland, inventor del barco, lo ofreció el año pasado al Gobierno de Norte América, solicitando autorización para penetrar en la bahía de Santiago de Cuba y destruir la escuadra de Cervera.

Su proposición no fué aceptada y fracasado este primer intento acordó trasladarse a Inglaterra, donde parece ha tenido favorable acogida por parte de la Marina de aquel país, donde va a ser objeto de serias experiencias.

Los principales datos que poseen del submarino en cuestión no son suficientes para dar una idea acabada del invento, mas no carecen de importancia. El equipo se compone de cinco personas, incluso el comandante, y gozan a su bordo de relativa comodidad. En medio del puente existe un orificio de 70 centímetros de diámetro, por donde cualquier tripulante puede pasar al interior.

Tres aparatos a popa sirven: uno para la navegación ordinaria, y los otros, colocados horizontalmente, para la sumersión y flotación. El capitán, en una especie de torre óptica, observa a través de un disco de cristal todo el horizonte y al mismo tiempo puede con su mano derecha hacer funcionar el motor de propulsión, por medio del aire comprimido, y con la mano izquierda el aparato de sumersión ó flotación a voluntad.

En el centro lleva un péndulo para apreciar las oscilaciones y restablecer el equilibrio. La sumersión se hace introduciendo agua en los depósitos y la flotación expulsándola por la presión del aire, pudiendo tales movimientos ejecutarse en tres minutos.

Tiene un radio de acción de 1.500 millas, y es capaz de permanecer debajo del agua treinta horas seguidas y recorrer sumergido 40 millas.

En ocho segundos el *Holland* desciende a una profundidad de siete metros.

A 300 del buque enemigo y a cinco ó seis de la superficie del agua, está en condiciones de lanzar con toda precisión un torpedo.

La aplicación en la defensa de costas sobre todo, de torpederos de tales condiciones, hará los bloqueos de realización imposible, puesto que todos los barcos enemigos tendrán que estar separados para la huida, en cuanto divisen tan terrible adversario.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 18 DE JULIO DE 1899.

Se abre la sesión a las tres y cuarto bajo la presidencia del general Martínez Campos.

El Sr. Conde de las Almenas explica su interpelación sobre la libertad de los prisioneros españoles de los tagalos y lee infinidad de documentos para demostrar que si el Gobierno hubiera llevado con más actividad sus negociaciones ya se encontrarían en libertad.

Se ocupa del pago de los movilizados de Cuba, Filipinas y Puerto Rico y dice que el señor ministro de la Guerra debe dar un decreto por el que se les abone a estos lo mismo que a los demás repatriados.

Le contesta el Sr. Silvea diciendo lo mismo que ya en otras ocasiones ha manifestado: que el Gobierno ha hecho cuanto ha podido para alcanzar el rescate y que hasta ha conseguido la autorización del gabinete de los Estados Unidos para emprender las negociaciones con el mismo Aguinado.

Continúa manifestando que estas negociaciones no las puede hacer públicas, pero que está dispuesto siempre a decirselas particularmente al señor conde de las Almenas.

El ministro de la Guerra dice que a la mayor brevedad presentará un proyecto de

ley en el Senado para que cobren los movilizados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Rectifica el señor conde de las Almenas brevemente y dice que él, el último de todos, ha apaciguado los ánimos y está dispuesto a hacerlo si el Gobierno trabaja para el pronto rescate de los prisioneros, pero que si esto no es así, la primera crisis que se inicie, en vez de resolverse en la Plaza de Oriente, se resolverá en la de la Cebada.

Dice que solo puede conseguirse la libertad tratando directamente con Aguinado, que tiene amplios poderes de Aguinado, y esto se puede alcanzar mandando a tratar con aquel una persona desinteresada de parte del Gobierno, y luego otra a Filipinas para hacer cumplir lo tratado.

Se entra en el orden del día y continúa la discusión para establecer las bases del proyecto de ley de Sanidad.

Consumo el segundo turno el Sr. Maluquer en contra, para tratar del trabajo de niños y mujeres en los talleres.

Le contesta el ministro de la Gobernación, prometiéndole que el Gobierno se preocupará de todos los problemas sociales.

Interviene en la discusión el Sr. Ruiz Martínez con un largo, elocuente y razonado discurso.

Le contesta, por la Comisión, el doctor Pulido con un discurso lleno de doctrina y ciencia médico-sanitaria.

El orador queda en el uso de la palabra para mañana.

Se lee el dictamen sobre fuerzas navales, declarándose urgente la discusión, se señala la orden día para mañana, y se levanta la sesión a las siete.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 18 DE JULIO DE 1899.

Abrese la sesión a las tres menos cinco minutos. Preside el Sr. García Alix. En las tribunas escasa concurrencia, en el salón pocos diputados, y en el banco del Gobierno el ministro de Fomento.

El Sr. Sánchez de Toledo presenta una exposición firmada por representantes del Banco Hispano Colonial, Sociedad de Tabacos de Filipinas, Crédito mercantil de los Doks de Barcelona, Catalana General de Crédito, Banco de Castilla etc., solicitando que cuando se discutan los presupuestos tenga la Cámara en cuenta las observaciones hechas al impuesto de utilidades para que se modifique en la forma que dichas sociedades solicitan.

El Sr. Orellana relata los estragos producidos por la langosta y pide que el Gobierno tome alguna medida para evitarlos.

Contesta el ministro de Fomento que ahora nada se puede hacer porque ha pasado el estado de canuto; pero que el Gobierno ayudará a los particulares cuando llegue la ocasión.

El Sr. Orellana insiste en sus pretensiones y el ministro promete hacer lo posible en favor de los pueblos.

Haba después el Sr. Vincenti de la provisión de las escuelas normales. Pide la revisión del concurso para evitar de este modo una nueva dificultad al Gobierno. Recuerda que en otra época con motivo de ciertos nombramientos anunció la huelga de telegrafistas y ahora puede suceder una cosa parecida con los maestros.

Dice que lo que pide es de justicia y que no tiene interés en hacer oposición al ministro de Fomento.

Este contesta que como está dispuesto a publicar las hojas de servicios de los maestros y según el decreto del Sr. Gamazo se conceden quince días para que reclamen los perjudicados, hasta que no pase ese período no puede resolver el expediente.

El Sr. Vincenti rectifica brevemente.

Pide el Sr. Prado que la estación olivícola se establezca en Jaén.

El Sr. Barroso no quiere que sea en Jaén sino en Córdoba y el ministro de Fomento promete estudiar el asunto antes de resolver.

Los señores marqués de Montesa y Ruiz Jiménez dirigen ruegos al ministro de Fomento.

Este promete atenderlos.

También el Sr. Gasset (D. Fernando) dirige ruegos a los ministros de Fomento y Hacienda.

Estos dicen que los tendrán en cuenta. El Sr. Ordoñez apoya una proposición de ley de carácter local.

El general Pando apoya su anunciada proposición incidental.

Empieza diciendo que ya ha pasado bastante tiempo para que el ministro de la Guerra tuviera en su poder todos los antecedentes relativos a la gestión en Cuba del diputado que habla.

Señala abusos cometidos por la Administración militar.

Cree que si hubiese continuado la guerra con los Estados Unidos estos hubieran sido vencidos.

Explica su viaje a Méjico, que no fué con el objeto de comprar raciones, sino para buscar elementos con que auxilias a Santiago de Cuba.

Habiendo pasado las dos horas destinadas a preguntas, interpelaciones, etc., queda en el uso de la palabra para mañana el general Pando.

Entrase en el orden del día. El Congreso, cumpliendo su acuerdo de ayer, pasa a reunirse en secciones.

El Sr. Vincenti habla para alusiones, combatiendo la actual organización del ejército y el presupuesto de Guerra.

Pide al ministro de la Guerra diga su opinión sobre los puntos que él ha tratado en su discurso y se relacionan con aquel departamento.

Le contesta el Sr. Andrade, de la Comisión, refutando los cargos del Sr. Vincenti.

El Sr. Romero Robledo consume el tercer turno en contra, y comienza preguntando cuál es el pensamiento del Gobierno respecto de las Academias militares.

Si continúan abiertas—dice,—inútiles serán las amortizaciones. Es necesario cerrarlas, y es menester también, por agradecimiento y por decoro patrio, recoger en el ejército a los oficiales de voluntarios que defendieron a España en las colonias, sacrificándola sangre y fortuna.

¿Cuáles son las razones—pregunta—el Sr. Romero Robledo—que mueven al ministro de la Guerra a pedir un contingente de fuerzas tan elevado y tan absurdo? ¿Es la política internacional la que puede traer nos peligros inminentes? ¿Es la situación interior? Conteste a estas preguntas el ministro de la Guerra.

Las minorías combatiremos estos presupuestos. En ellas confía la opinión, y debemos estar orgullosos y satisfechos del régimen parlamentario, que nos permite resistirnos a una obra perjudicial.

El Sr. Ministro de la Guerra. Recoge en él cuantas censuras se han dirigido a su gestión y a sus planes, analizando detenidamente las razones alegadas por las oposiciones exponiendo la situación de nuestro Ejército, los motivos técnicos y políticos que se han tenido en cuenta al redactar el proyecto de ley fijando las fuerzas terrestres y la necesidad de sostener el contingente de 80.000 hombres que se solicitan.

Hace varias citas históricas relacionadas con las campañas de Italia y franco prusiana, para demostrar que sin una organización acabada y en relación con las modernas instituciones militares, sin un Ejército fuerte en la paz que sirva de base y núcleo de los Ejércitos destinados a defender el honor nacional en caso de guerra, no es posi-

ble aspirar a devolver a España el nombre y el prestigioso respeto que poseieron en el irredicho nuestras pasadas desgracias.

Yo quiero para mi patria—dice—la gloria y el esplendor a que su historia y sus virtudes la hacen acreedora; pero no quiero que la alcance en nuevas aventuras, no quiero para España más guerras ni quebrantos, no quiero ni plebiscito en alianzas ni en alcanzar un poderío militar por hoy imposible; quiero sólo fortalecerla en la paz y prevenirme para el porvenir, poniéndola en condiciones de hacer frente a cualquier acontecimiento ó a futuras contingencias.

Solicita el concurso de todos para esta obra nacional, y termina diciendo que «a ejército chico, patria chica.»

El Sr. Romero Robledo comienza diciendo que tiene algo de profeta, y que lo demuestra el hecho de haber anunciado que el ministro de la Guerra acabaría por ser orador, y hoy el general Polavieja ha confirmado el pronóstico con su elocuente discurso.

Recuerda que algo semejante le ocurrió con otro general, ya difunto, de quien con siguió, como hoy se propone el ministro, hacer un completo orador parlamentario. (Risas).

Añade después, al rectificar lo dicho por el marqués de Polavieja que dicho general no había contestado ni a sus preguntas sobre el cierre de Academias militares, ni a sus ruegos en favor de los oficiales de voluntarios.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que ayer precisamente había firmado Su Majestad el oportuno decreto concediendo derechos de retiro a los citados voluntarios, y contra a otros cargos del diputado por Antequera.

Rectifican brevemente ambos oradores. El Sr. Sánchez Guerra hace uso de la palabra para recoger algunos de los argumentos del señor ministro de la Guerra.

Dice que si hemos de prepararnos en la paz para la guerra, es preciso antes resolver los múltiples problemas de organización que la constitución de un ejército moderno representa y tener sobre todo en cuenta la potencia económica de la nación, las condiciones ambas indispensables y de las que el ministro no se ha ocupado en su discurso.

Insiste en que debe reducirse el contingente y cerrarse las Academias militares.

Contesta el señor ministro de la Guerra repitiendo algunas de sus manifestaciones anteriores, y haciendo observar al Sr. Sánchez Guerra que en este momento no es posible cerrar las Academias sin lastimar muy legítimos intereses.

En cuanto a las razones económicas expuestas por el orador gamacista, sólo tiene que decir que se han tenido muy en cuenta al redactar el proyecto como lo demuestra la reducción del contingente que se pide con relación a las primeras cifras que se señalaron.

Rectifica el Sr. Sánchez Guerra, y pide la votación nominal por republicanos y fusionistas, se aprueba el artículo 1.º del dictamen por 109 votos contra 54.

Se pone a discusión el art. 2.º y lo comen- bataba extensamente el Sr. Gasset (D. Fernando).

Aboga por el servicio militar obligatorio; extrañándose no se haya implantado ya, cuando aparecen todos partidarios del sistema, incluso el presidente del Consejo.

Dice que en el proyecto de fuerzas terrestres debiera haberse hecho constar taxativamente que los reclutas que se reclaman tienen la obligación de acudir a las filas si las necesidades de la patria lo reclaman y en todo caso durante la paz, y a pesar de la redención a metálico recibir la ins-

Murcia ó si se dirigían a ella; y mientras hirió la voz de uno de ellos, que iba cantando la siguiente copla:

Al fin en el alto suplicio,

sin que libráste presumas,

pagarás para escarmiento,

bárbaro Crispín tus culpas.

—¡Harto merecido lo tienes!—exclamó el Barbudo con lastimoso acento.—¿Quién le manda separarse a su antojo de mis órdenes, y exponerse, sin más ni más, a la de satinada cólera de los alguaciles murcianos?

Interrumpióle de nuevo el arriero con otros versos del mismo romance:

Y es vana ya tu porfía,

vana tu sangrienta furia,

y lo será muy en breve

la del Jaime a quien aonzas.

—¡Ay de mí!—prosiguió el Barbudo.—Sobrada razón llevas en pronosticar mi fin desgraciado y prematuro.

También me lo pronostican mis remordimientos y mis sueños... Pero ¿por qué te olvidas de que a ese mismo, cuya muerte tanto apeteces, debes la poca seguridad que se disfruta en estos montes?

Y base disminuyendo el eco de las voces a medida que doblaba la raca un atilillo colocado a cierta distancia del Barbudo y volvía éste a caer en un silencio todavía más tétrico, cuando al reparar el bulto de una persona erran-

calabozo de Crispín parra enterarle del último plan, y decirle que no desmintiese la parte que en él le correspondía, cosa indispensable para su salvación y la de sus cómplices.

Túrbese el hombre, y púsose a mirarlo con ojos en que se pintaba una admiración estúpida y sombría.

Y no fué esto lo que más le sorprendió, sino venir en conocimiento, por los informes que le dieron, de que aquel malogrado mozo había sido precisamente la víctima de su equivocación y del hazo de Crispín.

No dejó de preguntar con repetidas instancias si sabían qué objeto lo trajo a Murcia, curiosidad que no pudieron satisfacerla la tía del difunto, ama de aquella casa, ni las demás comadres que la acompañaban en su mandanza.

No obstante su carácter inhumano y únicamente sensible a los atractivos del oro, sintió en lo íntimo de su pecho haber sido verdugo de un muchacho a quien quería; por manera que estuvo casi dudando si verdaderamente podría ser castigo del cielo ó provechosa lección de algún santo que lo patrocinase.

Apresuróse a desempeñar con el tierno niño las atribuciones de su ministerio, y salió más que de prisa de una casa donde había un espectáculo tan lúgubre, que le echaba en cara por vez primera su malignidad diabólica, y haciale probar los remordimientos de su corrompida conciencia.

Ya lanzado, sin embargo, con gigantesco impulso en la carrera del crimen, para retroceder a lo menos antes de vengarse de los que creía enemigos suyos, sofocó aquel leve estímulo de arrepentimiento, y preparóse a bajar a

trucción militar, para la que se pide autorización en el artículo 2.º del proyecto.

El duque de Bailén le contesta en nombre de la comisión, diciendo que la autorización que pide el art. 2.º tiene por objeto el que dentro de la penuria del Tesoro se da instrucción militar al mayor número posible de reclutas, a fin de tener nutridos los cuadros de reserva.

Contesta brevemente a otros cargos del Sr. Gasset, el cual rectifica rogando al ministro de la Guerra conteste terminantemente si en el reemplazo a que se refiere la autorización están comprendidos los reducidos a metálico, quienes entiendo deben ser los primeros en acudir a filas a recibir la instrucción militar.

El duque de Bailén manifiesta que en esto como en todo se respetará el espíritu de la ley.

Rectifica el Sr. Gasset y en votación ordinaria se aprueba el art. 2.

Se suspende esta discusión, se aprueban definitivamente otros dictámenes y se da cuenta del despacho ordinario, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto.

Obreros en huelga

Bilbao 17.—Las autoridades han detenido al concejal socialista de Baracaldo Emeterio Vitorica y al caracterizado socialista Melquiades Iturbe.

Se les acusa de insultos a la fuerza armada, y han quedado a disposición de las autoridades militares.

Se les ocuparon dos revólvers cargados. Además 4.750 pesetas en billetes y monedas de oro español y francés.

Se supone que estas cantidades pertenecen a los fondos de la sociedad de resistencia.

Se han hecho otras detenciones.

El conflicto sigue su curso tranquilo.

Grupos numerosos de obreros circulan por los alrededores de las fábricas.

Las tropas patrullan por las inmediaciones.

El gobernador militar ha regresado después de inspeccionar las tropas de Sestao y Baracaldo.

La reunión de los mineros no ha dado resultado alguno.

Estos no secundarán el movimiento.

La fábrica La Vizcaya ha admitido nuevos trabajadores, que desembarcarán carbón, protegidos por los soldados.

Los Altos Hornos siguen cerrados.

Bilbao 18.—Caracterizados socialistas protestan de la prisión del concejal socialista de Sestao, Vitorica, y del compañero Iturbe. Dicen que la detención fué arbitraria.

Ambos funcionarios siguen incomunicados.

Una Comisión de obreros huelguistas publicará mañana una hoja dando a conocer al público la situación actual de la huelga, y exponiendo los motivos que han impulsado a las autoridades a detener a Vitorica y a Iturbe.

Corre el rumor de que mañana admitan los Altos Hornos a los trabajadores que lo pretenden.

Bilbao 18.—El conflicto continúa en el mismo estado.

En los Altos Hornos sólo trabajan cuarenta operarios en descarga de carbón.

Los obreros que trabajaban en La Vizcaya abandonaron los talleres, pero volvieron poco después.

El Consejo de los Altos Hornos ha publicado un anuncio diciendo que se admiten obreros. Sin embargo, rechaza a todos cuantos se han distinguido en los últimos sucesos.

El conflicto no tiene trazas de acabar.

Algeciras 18.—Los obreros del dique de Gibraltar se han declarado en huelga ayer, en actitud pacífica.

Obedece la huelga a que el contratista se niega a facilitar agua potable, fundándose en la gran escasez de dicho líquido.

Con toda urgencia se están montando máquinas condensadoras.

Los huelguistas aprovechan la ocasión para pedir mayor jornal y el pago líquido indispensable para la vida.

Las autoridades han tomado precauciones, aunque la actitud de los trabajadores hasta ahora es correctísima.

Ecos del extranjero

El desarme

La Haya 17.—Se ha reunido hoy en sesión plena la tercera comisión de la Conferencia.

Ha resuelto aplazar hasta el miércoles próximo la discusión de los artículos 6.º y siguientes hasta el 14.º, relativos a las comisiones internacionales de investigación.

Ha aprobado en primera lectura algunas modificaciones de los artículos 14.º hasta el 56, que es el último del proyecto de arbitraje.

Huelga monstruo

Nueva York 17.—Una huelga grave ha comenzado hoy en el ferrocarril de Brooklyn.

El servicio está completamente paralizado.

Diez mil empleados han abandonado el trabajo.

Apuesta aceptada

París 17.—El conocido domador de fieras Mr. Bidet, sostiene la apuesta iniciada por el reputado matador de toros Luis Mazzantini.

Declara que solo un león ó un tigre bastará para vencer al toro.

Se está organizando ya el espectáculo.

Inglés y Boers

Londres 17.—En Johannesburg, según el co-responsal del Daily Telegraph en la ciudad del Cabo, ayer se celebró una *meeting* de utillanderos.

Después de examinar en él las reformas propuestas por el presiden Krüger, se adoptó una resolución protestando contra el empeño de provocar una guerra entre la Gran Bretaña y el Transvaal.

Hasta los protegidos por el ministro de las

Colonias, Mr. Chamberlain se vuelven contra éste.

Sin embargo, ni el ministro, ni sir Cecil Rhodes, desisten de su propósito de suscitar una lucha en el Africa meridional para imponer la dominación inglesa en las repúblicas independientes de aquella región.

Los mismos periódicos ingleses publican extractos de los juicios formulados por los diarios alemanes y de las acusaciones que éstos dirigen a Inglaterra, afirmando que el gobierno de Londres ha adoptado y una actitud equivocada en la cuestión de Transvaal.

El ejército turco

El Gobierno turco prosigue sin descanso y con actividad sorprendente organizando los batallones suplementarios creados por un irradé imperial de muy reciente fecha. Cada uno de los cinco grandes cuerpos de ejército será reforzado con cierto número de batallones suplementarios.

El primer Cuerpo (Constantinopla), recibirá 123 batallones; el segundo (Andrinópolis), 93; el tercero (Salónica), 51; el cuarto (Erzeroum), 149, y el quinto (Damasco), 77; en total, 496 batallones, a los que hay que añadir los 170 organizados hace tiempo, y que, provistos de magníficos cuadros y ejercitados en el manejo de las armas, constituyen una fuerza respetable.

Estos batallones suplementarios constituyen una especie de reserva; los hombres que los forman no permanecen en filas más que el tiempo necesario para recibir la instrucción militar, regresando luego a sus casas; las armas quedan depositadas en los parques.

Es de notar que el Cuerpo destinado a oponerse el primero a una invasión Rusa (Erzeroum) es el que ha recibido un contingente mayor de batallones suplementarios.

El Rey Oscar

Dice un periódico sueco que apenas tuvo noticia el Rey Oscar de la visita del Emperador Guillermo a la fragata francesa *Iphigénie* y de los telegramas cambiados entre el Emperador y el Presidente de la República francesa, apresuró a escribir a Guillermo II manifestándole la satisfacción que experimenta por que suceso de tal trascendencia como la visita imperial haya tenido lugar en las costas de Suecia y Noruega.

Espera el rey que la visita imperial contribuirá a restablecer una cordial inteligencia entre Alemania y Francia, en beneficio de la paz del mundo.

El Rey Oscar ha felicitado igualmente al presidente Loubet por conducto de la Legación sueca en París.

La peste en Egipto

La opinión pública en Egipto está irritadísima por las exageraciones de parte de la prensa europea, con motivo de la peste. El *Times* dice que durante la semana pasada se han presentado once nuevos casos.

Dos de las víctimas habitan en Damanhour, ciudad situada a 40 millas de Alejandría; pero se ha demostrado que en Alejandría experimentaron los primeros síntomas de la terrible enfermedad. La epidemia encuéntrase hasta hoy circunscrita a los barrios populares de Alejandría. Desde el 4 de Mayo hasta la fecha se han contado 68 casos, 44 indígenas y 24 europeos. El número de muertos ha sido el de 27, 18 indígenas y nueve europeos; el de curados, 26; 19 indígenas y siete europeos.

La situación política.

Dificultades

Decía hace tres días un ex ministro teta nista que el Gobierno debía aceptar lo que las minorías le concedían en la cuestión de los proyectos de Hacienda y no demorar la aceptación, porque cada día que pasara con nuevos intentos, todos ineficaces, agravaría más el conflicto.

Lo que las minorías concedían de buen grado, ó sea una discusión regular del proyecto de arreglo de las deudas y la autorización para pagar los cupones con el descuento del 20 por 100, ahora ofrece ya sus dificultades.

Parece que los Sres. Maura, Romero Robledo y Canalejas, con el apoyo de los republicanos, se proponen discutir con gran dísima amplitud el proyecto de arreglo de las deudas, en vista de que el Gobierno persiste en el propósito de sacar adelante en este período varios proyectos de ingresos, y acaso porque las últimas gestiones del Gobierno se han realizado solamente con ex ministros del partido liberal.

Por otra parte, preocupa seriamente al Gobierno la actitud de las minorías del Senado, que continúan resueltas a discutir con toda detención los proyectos del Gobierno y muy principalmente el de fuerzas navales, del cual se leyó ayer el dictamen y comenzará el debate del mismo.

Se presume que de la actitud de la minoría liberal de la alta Cámara hablara ayer el Sr. Montero Ríos en su entrevista con la reina, por más que el motivo de la visita fuera el de despedirse de la familia real el expresidente del Senado.

Existe el general convencimiento de que las Cortes se cerrarán dentro de pocos días. El mismo Gobierno comprende la imposibilidad de retener en Madrid por tiempo indefinido el número suficiente de senadores y diputados para votar leyes; de senadores sería muy difícil ahora reunir los 168 que hacen falta, y de diputados es casi seguro que dentro de pocos días no habrá los 202 que se necesitan.

El Sr. Moret, a quien se atribuye una actitud menos intransigente, decía anoche en uno de los pasillos del Congreso:

—Es preciso convenernos de que nos otros mismos no podemos decidir la cuestión planteada.

»Existe un movimiento de opinión en nuestros propios amigos que no nos permi

tiría llegar a los extremos de transacción que el gobierno desea.

»El Sr. Villaverde, por otra parte no puede abandonar su puesto, porque los ministros no están en condiciones de dimitir cuando la opinión de sus compañeros es favorable a la de ellos y cuando se ponen en juego todos los medios de gobierno para sacar adelante los proyectos de aquel ministro.

»Por eso juzgo que no ha llegado el momento de producirse una crisis.

»Yo creo que las cosas seguirán así algunos días, y en cuanto vea el gobierno que no hay número de senadores ni de diputados para aprobar leyes, acabará esto por consunción y se cerrarán las Cortes.

»A la mayoría no se la puede obligar, exagerando las exigencias de disciplina, a permanecer aquí mucho tiempo.

»Una crisis total es imposible, pues nos otros no podíamos entrar ahora para disolver las Cortes recién convocadas.

»Así es que el actual gobierno tiene que seguir ante la dificultad de un relevo por otro.»

El Sr. Sol y Ortega decía ayer: «Debíamos renunciar cuantos pensamos lo mismo, y como somos más de 40, dividiéndonos en dos turnos.

De este modo podríamos hasta veranear, pues los que quedasen se bastarían muy sobradamente para impedir que prosperase ningún proyecto económico.»

El Sr. Romero Robledo se expresaba en términos parecidos.

El Sr. Canalejas decía que si el Gobierno consigue un acuerdo con el partido liberal, él no lo aceptaría, ni tampoco otras minorías, y todo se reduciría a combatir contra conservadores y liberales juntos. Dicho ex ministro anunció ayer que sus amigos pedirán que se cuente el número al comenzar cada sesión y votación nominal para la aprobación de leyes.

Y la minoría republicana, en su reunión de ayer tarde, ratificó el acuerdo de discutir con gran extensión los proyectos de Hacienda y de pedir una gran reducción en los gastos.

Los liberales

Se reunieron ayer en el Congreso los ex ministros de Hacienda Sres. Moret, Puigcerver, Salvador, Angulo y Eguilior y los señores Urzáiz, De Federico y Sáinz, de la Comisión de presupuestos del Congreso, y el Sr. Garzón de la del Senado.

El objeto de la reunión fué comunicarse impresiones acerca de los proyectos de Hacienda, a fin de que las minorías liberales de ambas Cámaras procedan con perfecto acuerdo y no se diera el caso de que, por dar al olvido la representación del Senado, éste modificara lo aprobado por el Congreso.

En la reunión se trató de varios detalles de los proyectos económicos, y en lo sucesivo marcharán de acuerdo las dos minorías.

Las deudas

Calculábase que pueda hoy comenzar en el Congreso la discusión de este proyecto.

En primer término se discutirán los votos particulares de los Sres. Bergamín, Urzáiz y De Federico.

En la totalidad consumirán turnos los Sres. Puigcerver, Rodríguez y Vincentí.

En el artículo 1.º hablarán los señores Canalejas, Romero Robledo y García Crespo.

Y para alusiones los señores Azcárate, Prieto y Caules, Sol y Ortega y algún otro diputado.

Además parece que se presentarán bastantes enmiendas al artículo 1.º

Consejo en Palacio

Se celebrará hoy en Palacio a la hora de costumbre, presidido por la reina, y será breve, porque a las doce irá la mesa del Senado a someter la sanción de S. M. varias leyes de carreteras.

Trabajos de la Comisión de presupuestos

En la reunión de ayer tarde último los dictámenes referentes a los proyectos de impuesto sobre exportación de minerales y de transportes. Ambos proyectos han sido modificados por la comisión.

Esta tarde volverá a reunirse para ocuparse del impuesto sobre azúcares. El tipo que se fija de gravamen podrá ser modificado, disminuyéndolo proporcionalmente en el caso de que se rebaje el arancel de importación.

Fuerzas navales

El ministro de Marina asistió ayer a la reunión de la comisión del Senado que en tiende en este proyecto y manifestó que no podía aceptar enmienda alguna por haber hecho en el Congreso todas las concesiones posibles.

Los Sres. Montero Ríos, Martínez del Campo y Dávila hicieron observaciones al proyecto.

Los alcoholeros

Ayer tarde se reunieron y después de una breve deliberación acordaron por unanimidad no aceptar la coalición con los azucareros, a menos que estos determinen las bases de inteligencia.

Notas políticas

El general Jaramillo, en telegrama dirigido al ministro de la Guerra, hace algunas consultas acerca de la distribución de fondos y de la conducta que debe seguir respecto a diversas cuestiones que obligan a permanecer en Manila a la comisión española que preside.

Nada dice el general Jaramillo respecto a los prisioneros.

No es exacto que se hayan roto las negociaciones entre el Gobierno y el Banco de España.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha designado a los Sres. Ordóñez, condes de Sallent y de Toreno y Celleruelo, para que se ocupen en cumplir el acuerdo de dicha Cámara sobre la forma de honrar la memoria del Sr. Castelar.

Una comisión de madres, esposas é hijos de los prisioneros españoles en Filipinas, felicitó al conde de las Almenas por su discurso en defensa de aquellos desgraciados.

Hoy devolverá el fiscal del Supremo de Guerra, a este tribunal la causa formada con motivo de la rendición de Santiago, en que figura procesado el general Toral.

La vista se verificará dentro de pocos días.

Después se celebrará la que se siguió contra el general Jáudenes por la rendición de Manila.

Ambas se verán en el local del Consejo Supremo de Guerra.

La causa instruida por las pérdidas de las escuadras va más despacio.

Hoy ó mañana le presentará al ministro de la Guerra el indio Patiño, quien descubrió y denunció la conjuración fraguada por el Katipunan filipino para asesinar a todos los españoles residentes en Manila, a raíz de la guerra.

Se recordará que por aquel entonces se dijo que el padre Martín había recibido el aviso de las monjas de Santa Clara y merced a ello se evitó una sangrienta hecatombe.

Pues bien; el descubridor del complot fué Patiño, que hoy vive en Madrid en la mayor miseria. Hace poco falleció su mujer a consecuencia de una pulmonía.

Patiño tiene cuatro hijos.

Ayer estuvieron en Palacio a despachar con S. M. la reina los ministros de Hacienda y de la Gobernación.

El primero ha llevado a la firma una autorización para presentar a las Cortes varios proyectos de ley del gobierno anterior de escaso interés.

Un decreto concediendo honores de jefe superior de Administración a los señores Caso y doctor Albitos.

Y el ministro de la Gobernación una autorización para la subasta del servicio de Correos interinsular de Canarias.

Proposición de ley

El diputado Sr. Sol y Ortega ha presentado al Congreso la siguiente:

Los diputados que suscriben, respetando las iniciativas de los señores diputados para que libérrimamente analicen, acusen y denuncien cuantos males crean haberse producido a consecuencia de omisiones ó faltas cometidas por los elementos directores del Ejército y de la Armada en la guerra, piden al Congreso se sirva acordar:

1.º Una extensa información parlamentaria acerca de los sucesos, para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, no solo en su conducta frente al enemigo, sino en sus previsiones y en la gestión que han realizado como administradores de los intereses que les han confiado.

2.º Dicha información se llevará a cabo por una Comisión mixta de senadores y diputados, en número de siete por cada Cuerpo Colegislador.

3.º La Comisión informadora tendrá el carácter de permanente hasta que haya cumplido el cometido que le confiere.

Palacio del Congreso, etc.—Sol y Ortega, Canalejas, Muro, Prieto y Caules, Suárez Inclán y Aznar.»

CASA DE LA VILLA

Las Comisiones de Obras y Beneficencia citadas para ayer y que habían de ocuparse de la habilitación de un crédito para instalar los asilos de San Bernardino en los pabellones adquiridos por el Ayuntamiento en Vallehermoso y de la construcción de una starja para saneamiento de los pozos negros de los mismos, no pudo reunirse por falta de número.

Se ha reunido la Comisión de Comptos presidida por el alcalde, habiendo despachado varios asuntos atrasados.

Petición justa

Las vendedoras de pescado, ambulantes, se reunieron ayer en la plaza de la Villa con objeto de recabar del alcalde el permiso para poder seguir ejerciendo su industria como hasta aquí lo han hecho.

A esta fin tres de ellas subieron en comisión a ver a S. E., el cual no tuvo á bien darles audiencia.

En vista de esto volvieron al lado de sus compañeras a notificárselas que no habían querido oír sus justas pretensiones.

A las doce se presentó el Delegado de vigilancia del distrito acompañado de una pareja del orden, metiéndolas en la calle de Luzón porque el alcalde había pedido el coche para salir, y no quería sin duda ver a las *amolnadas*.

Cuando dicho delegado las había convenci-

do y las hacía que se retiraran hacia la plaza de Santiago, llegó el coronel de Orden público con un teniente y seis ó ocho parejas, es decir, que se reunieron tantos representantes de la autoridad como vendedoras ambulantes había en la manifestación.

Es tan justo y tan equitativo lo que piden estas pobres gentes, que no dudamos que el señor Alcalde accederá a ello, porque de lo contrario, deja sin pan a una porción de familias.

En Bayreuth

El día 22 del presente mes comenzarán en Bayreuth las grandes fiestas musicales que todos los años se celebran en honor del insigne Wagner.

Los ensayos comenzaron el 15 del pasado y se prolongarán hasta el 20 del actual.

Las obras que han de representarse en esas fiestas son: «Parsifal», «Los maestros cantores» y la Tetralogía del Rhin «El oro del Rhin», «La Walkiria», «Sigfrido» y «El crepúsculo de los dioses». La primera se representará siete veces, cinco la segunda y dos cada una de las que componen la Tetralogía famosa.

Los cantantes que han de interpretar las creaciones del genio de Wagner son 42, entre mujeres y hombres. Los coros se componen de 45 mujeres y 50 hombres. La orquesta, que será dirigida por los maestros Hans Richter, Franz Fischer y Sigfrido Wagner, está formada por 120 músicos, cada uno de los cuales es un verdadero profesor.

Los ensayos se verifican bajo la dirección del maestro M. Julius Kniebe.

La Mecca del wagnerismo estará con estas fiestas tan animada como en todos los anteriores. De todos los puntos de Alemania y de otros países comienzan a llegar a Bayreuth numerosos peregrinos para asistir a las interminables representaciones de las obras del gran maestro alemán.

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 14.

A las doce ídem, 24.

A las cuatro de la tarde, 22.

Máxima, 26.

Mínima, 9.

Barómetro, 709.

Variable.

Bolsa

MOYAN DE LA VILLA

FONDOS PUBLICOS

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente..... 62 35 62 50

Idem fin próximo..... 00 00 00 00

Serie E de 50.000 pts. noml. 62 40 62 50

» D. de 25.000 » » 62 45 62 55

» C. de 12.500 » » 62 50 62 65

» B. de 6.250 » » 63 00 62 85

» A. de 3.125 » » 63 20 62 85

» G y H. de 100 y 200. 63 10 00 00

En diferentes series..... 63 15 62 70

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie E. de 24.000 pts. noml. 68 20 68 45

» D. de 12.000 » » 00 00 00 01

» C. de 6.000 » » 00 01 68 45

» B. de 3.000 » » 00 00 00 01

» A. de 1.500 » » 00 00 00 00

» G y H. de 100 y 200. 67 90 68 40

Partidas de 50.000 pts. noml. 68 20 68 45

Id. de 100.000 68 10 68 50

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E. de 25.000 pts. noml. 69 20 69 50

» D. de 12.500 » » 69 35 69 55

» C. de 6.250 » » 69 25 69 60

» B. de 3.125 » » 69 35 00 00

» A. de 1.562 » » 69 35 69 55

En diferentes series 69 30 69 60

Obligaciones del Tesoro (serie A) 101 25 101 25

Idem id. (serie B) 101 25 101 20

Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, noml. 1 al 1.000.000. 93 25 93 90

Idem hasta 10.000 pts. noml. 69 20 70 25

Billetes de Cuba (1898)..... 68 90 70 25

Idem hasta 10.000 pts. noml. 69 90 70 25

Billetes de Cuba (1899)..... 53 90 69 45

Idem hasta 10.000 pts. noml. 58 95 59 35

Obligaciones Filipinas 6 0/0. 76 70 78 30

Idem hasta 10.000 pts. noml. 76 75 78 20

Cédulas hipotecarias de 1.º y 2.º 101 50 102 50

Idem al 4 0/0..... 00 00 00 00

Acciones Banco de España 400 00 407 00

C

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española, Consejo de Ministros, Cuerpos Colegiados, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes; aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

REPRODUCCIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Reproducida en excelente papel de hilo é impreso en todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado se publica en español y castellano. Los pedidos que á los municipios reparten la model

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre e Guía de Consumos 25

Guía de Apremios (8.º Novísimo Prentuario Guía de quintas, ó de ciones é. es buques de El Libro de los Ayuntamientos, 1.50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. ncial de 24 de Febrero de 1894, para

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

En sesiones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de ocultaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Realdecreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1892 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro p. 1.
Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Alvarado de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.
Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, con timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, ultimado á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25
Prentuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de v.º de Mayo, 2.
Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras á cuantos se las pidan.
No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid